

Suplente salvo en dho para la liquidacion del importe.
Por el Sr. ^{Gov.} D. Trinidad se hizo lectura de la comunicacion del
Sr. Gobernador de la Prov.^a en fha cuatro del actual que
a la letra se copia. Gobierno de la Prov.^a de Murcia Bre.
supuestos num.^o do. En vista de la exposicion que me ha
dirijido D. Jose Benito depositario que fue de proprio de esta
villa en los años de 1846 al 49 ambas incluidas en que se
de el abono de 3551^{rs} que en el primero de dho años se invir-
tieron en la compra de fincas del comun a mas de la
autoridad en presupuesto, he dispuesto: que inmediate^{te} y
sin enerva ni protesto alguno execute V. lo acordado por este Go-
bierno de Prov.^a en 18 de Feb.^o pasado que se comunico a V. en
22 de Abril siguiente segun todo aparece de la adjunta co-
pia. En la citada exposicion el depositario Benito denota de
la reclamacion que tenia interpuesta a la reprobacion que
el tiempo hizo de cierta partida de las cuentas municipales
del año de 1849 que importa 1700^{rs} 18 m.^{rs}; por tanto el depósito
que de dha cantidad hizo el interesado para desde luego
a ser un reintegro al fondo de proprio hecho en el año cor-
riente. Para que el cumplimiento de esta orden no ofrezca
dificultades debe V. considerar desde luego que el art.^o de Cargas
del presupuesto del año corriente asciende a 3781^{rs} y por
consecuente el total de dicho presupuesto importará
18431^{rs} y los ingresos del mismo ascenderán a 16580^{rs} 18 m.^{rs}
Por medio de un libram.^{to} que expedira V. en forma tan
luego como esta orden llegare a su poder recibirá el D. Jose
Benito los 1700^{rs} 18 m.^{rs} a cuenta de los 3551^{rs} que se le adeuda
y para el pago de los 1850^{rs} 16 m.^{rs} restantes observará V. cuanto
se le previno en 22 de Abril pasado. Como la ultima parte
del oficio de V. de 22 de Mayo ultimo ataca el decoro de un ofi-
cial de la Sria de este Gobierno de Prov.^a permitiendole V.
haverle inculpacion que de ningun modo justifico, y cu-
yo resultado contrario acredita el exped.^{to} incurso a V.

